

CONVOCATORIA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Título de la convocatoria	Consultor para la Gestión del proyecto de desarrollo de una aplicación informática para el control de productos veterinarios en las Américas
Tipo de contrato	Contrato de consultoría
Referencia interna	RR-AM/CFEOI2021/2
Ubicación	A distancia
Fecha de inicio	22 de noviembre de 2021
Días de trabajo previstos	40 días (no corridos)
Duración prevista	5 meses aproximadamente
Plazo de solicitud	17 de noviembre 2021

1. CONTEXTO

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) es una organización intergubernamental responsable de mejorar la sanidad animal en el mundo. Las normas que elabora para el comercio de animales vivos y productos de origen animal son reconocidas por la Organización Mundial del Comercio como normas sanitarias internacionales de referencia (<https://www.oie.int/es/>).

La OIE, entonces conocida como "Oficina Internacional de Epizootias", fue creada el 25 de enero de 1924. Su sede se encuentra en París. Cuenta con 182 Miembros y está presente en todos los continentes a través de un total de 13 Representaciones Regionales y Subregionales.

1.2 FINALIDAD

La prevención y la lucha contra la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) es una responsabilidad compartida entre los sectores de la salud humana, la sanidad animal y del medioambiente, y por lo tanto requiere una respuesta multisectorial, global y coordinada. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) -conocidas colectivamente como "la Tripartita"- tienen un rol primordial en el liderazgo y la coordinación de la respuesta mundial contra la RAM, en estrecha colaboración con los gobiernos nacionales, el sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, así como la sociedad civil y el sector privado. A través de esfuerzos coordinados y colectivos, podemos reducir eficazmente la RAM y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A este compromiso también se ha unido la Unión Europea (EU) que desde 2011 apoya la implementación planes de acción de combate contra la RAM.

La OIE, la FAO, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la UE se han unido para implementar el proyecto "Trabajando juntos para combatir la resistencia a los antimicrobianos" bajo el enfoque de Una Salud. Esta iniciativa, con una duración de cuatro años (2020-2023), apoya a siete países de Latinoamérica en la implementación de sus Planes de Acción Nacionales (PAN) para combatir la resistencia a los antimicrobianos, específicamente: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay.

El uso prudente y racional de los antimicrobianos es primordial en la lucha contra la RAM. La comercialización de productos veterinarios no registrados, subestándar y/o falsificados implica importantes consecuencias sanitarias y económicas, relacionadas al fracaso de los tratamientos, administración de dosis subóptimas y/o tratamientos más prolongados; situaciones que favorecen la aparición de RAM. Los medicamentos veterinarios deben pasar por un proceso de aprobación por parte de los Servicios Veterinarios oficiales antes de poder ser comercializados, esta aprobación tiene un tiempo limitado y en algunos casos debe reconfirmarse cada cierto tiempo según la legislación de cada país.

Por ello, en el marco de este proyecto, se prevé el desarrollo de una aplicación para teléfonos celulares que permita al usuario verificar si un producto veterinario (conteniendo antimicrobianos) se encuentra registrado por la autoridad competente de su país y proveer otras informaciones adicionales que constan en los registros. Si bien el proyecto incluye 7 países, el desarrollo y la tecnología aplicada deberá permitir que pueda aplicarse a todos los países de las Américas una vez finalizado el proyecto, como una herramienta de apoyo a los Servicios Veterinarios y a la industria farmacéutica veterinaria para el control y disminución de la circulación de productos no registrados y/o falsificados en la región. Por ello, se trabajará con el apoyo del Comité de las Américas para los Medicamentos Veterinarios (CAMEVET).

Para más información sobre el proyecto, visite <https://rr-americas.oie.int/es/proyectos/>

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

2.1 OBJETIVOS DEL ENCARGO Y ÁMBITO DE TRABAJO

El/la consultor/a seleccionado/a estará a cargo del desarrollo de los términos de referencia de la aplicación tomando en cuenta su dimensión técnica y los objetivos que se quieren lograr. Asimismo, bajo la dirección del Representante Regional de la OIE para las Américas y la supervisión del oficial de proyecto, apoyará la gestión de la contratación de una empresa especializada en desarrollos informáticos quien se encargará de desarrollar la aplicación.

Tendrá a su cargo las siguientes tareas y responsabilidades:

- Realizar una evaluación comparativa (*benchmarking*) de los sitios web y/o aplicaciones existentes para verificar el registro y detectar productos medicinales falsificados o subestándar en el área de sanidad animal y salud humana, así como aquellos que permitan la consulta de características de productos medicinales de uso en medicina humana o veterinaria.
- Analizar las bases de datos de registro de productos existentes en los países para verificar la metodología del registro de productos veterinarios a los efectos de conectar o/o migrar los datos desde las bases de datos de los países a la aplicación que se pretende desarrollar. Asimismo, evaluará la información básica que se debe tomar desde las bases de datos para aplicar al sistema de búsqueda de la APP.
- Presentar propuestas de las características y funcionalidades de la aplicación al equipo de la OIE (incluyendo el Departamento de IT), los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios, y representantes del sector de la industria de los medicamentos veterinarios, a través de reuniones *ad hoc* y del Comité de las Américas para los Medicamentos Veterinarios (CAMEVET). Teniendo en cuenta que la aplicación deberá ser abierta y de libre acceso en cada uno de los países del proyecto con la posibilidad de ampliarse al resto de los países de América, y deberá al menos:
 - o Encontrar los antimicrobianos registrados en los Servicios Veterinarios oficiales
 - o Indicar la clasificación de acuerdo a la lista de antimicrobianos de la OIE
 - o Otros que se definan en las reuniones de trabajo con el CAMEVET y con el acuerdo de la OIE.

- Elaborar propuestas de la sostenibilidad de la aplicación luego de que finalice el proyecto que financiará su desarrollo.
- Elaborar una propuesta de los términos de referencia para la contratación de la empresa desarrolladora y un documento que detalle los requerimientos, especificaciones y funcionalidades para el desarrollo de la base de datos (*backoffice*) y la aplicación.
- Apoyar en el proceso de selección y contratación de la empresa de tecnología que desarrollará la aplicación para celulares.
- Participar de reuniones entre el equipo de la OIE y la empresa contratada para definir las características y funcionalidades de la aplicación para celulares.
- Establecer un puente de comunicación entre la OIE y la empresa seleccionada durante el proceso de desarrollo de la aplicación, a fin de hacer le seguimiento del mismo.

2.2 RESULTADOS Y PRODUCTOS PREVISTOS

El/la consultor/a entregará los siguientes productos al contacto OIE encargado del seguimiento del proyecto:

Productos	Fecha límite (prov.)	Días de trabajo (prov.)
1. Firma del contrato entre el adjudicatario y la OIE	22/11/2021	
2. Informe de la evaluación comparativa sobre sitios web y/o aplicaciones para verificar el registro de productos que contengan antimicrobianos y detectar productos falsificados o subestándar en el área de salud humana y sanidad animal. El objetivo de esta actividad consiste en identificar si hay desarrollado un software con las características descritas. En caso de no existir, identificar las funcionalidades pertinentes que contribuyan al control de productos veterinarios de venta en Latinoamérica.	06/12/2021	7
3. Colección de las características de los sistemas de registro de productos veterinarios y sistemas informáticos de soporte; capacidad de recopilación y provisión de datos desde el sector oficial y privado en los 7 países participantes del proyecto	20/12/2021	8
4. Elaborar propuestas de la sostenibilidad de la aplicación luego de que finalice el proyecto que financiará su desarrollo.	10/01/2021	5
5. Propuesta de Términos de referencia para la contratación de la empresa desarrolladora según los procedimientos establecidos por la OIE, incluyendo los requerimientos y funcionalidades de la App y una propuesta de cronograma de actividades para el desarrollo de diferentes versiones de la App	20/01/2021	5
6. Proceso de selección de proveedores de servicios: reporte técnico de valoración de propuestas recibidas	A determinar con el consultor seleccionado	5
7. Minutas de las reuniones de seguimiento al desarrollo de la aplicación, incluyendo testeo y valoración de las versiones presentadas por la empresa desarrolladora.	A determinar con el consultor seleccionado	10

Características preliminares del producto a desarrollar:

Se propone crear una aplicación para celulares que permita consultar una base de datos con información sobre productos veterinarios conteniendo antimicrobianos. Para ello deberán desarrollarse dos módulos: la aplicación en sí y el “*backoffice*”, se espera que ambos módulos sean de diseño “*responsive*” (se puede visualizar en PC, tabletas y celulares). Este desarrollo contribuirá al resultado previsto para la actividad 3.2.2 del Componente 3, del proyecto de la UE "Trabajando juntos para combatir la RAM".

1. Aplicación: Se espera que la aplicación permita las siguientes acciones:
 - Verificación del registro oficial de productos / identificación de productos registrados;
 - Búsqueda de productos veterinarios por sus características (principio activo, especie animal, antimicrobiano de la lista de la OIE, etc).
 - Acceso a información sobre los productos identificados (espectro, incluido en la lista de la OIE, dosis, vía de inoculación, etc).
 - Ante la detección de productos no registrado la App permitirá al usuario notificar al Servicio Veterinario oficial y a la camara de medicamentos veterinarios del país.

La App permitirá el acceso libre y sin restricción a la información a todos los usuarios que estén implicados en la prescripción y el uso de antimicrobianos, desde público general pasando por veterinarios, productores, y otras partes interesadas.

2. *Backoffice*: La aplicación web deberá permitir el ingreso de los datos como archivos consolidados conteniendo múltiples entradas, así como su carga, revisión y modificación individual. Asimismo, una vez en funcionamiento, el sistema debe prever el alta y la baja de un producto, en correlación con la aprobación/baja de dicho producto por parte de un país.

3. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- *Experiencia comprobable en participación en desarrollo de proyectos informáticos – al menos 5 proyectos que se puedan verificar y estén en funcionamiento*
- *Conocimiento sobre creación y gestión de base de datos.*
- *Dominio del castellano e inglés (hablado y escrito).*

Otras competencias recomendables

- *Conocimiento básico del sistema de registro de productos veterinarios en la región.*

Capacidades interpersonales imprescindibles:

- *Proactividad en la dirección de tareas*
- *Capacidad de comunicación y abogacía*

3.1 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Por motivos de la pandemia de COVID-19, se permitirá el trabajo remoto en su totalidad. Las actividades planificadas no implican el desplazamiento dentro del país, o al exterior.

La OIE no cubre los costos de relocalización, alojamiento, seguro o equipamiento de oficina.

El consultor reportará a la oficial de proyecto sobre RAM y al Representante Regional de OIE para las Américas.

3.2 IMPORTE DE LA LICITACIÓN

Los postulantes tendrán que transmitir en sus propuestas financieras en anexo 1 incluido en esta Convocatoria. Dicho documento indicará el monto global de la propuesta financiera del postulante.

La oferta financiera (coste global de la misión) no podrá ser inferior a 7.500 ni superior a 10.000 dólares norteamericanos.

3.3 CALENDARIO DE PAGOS

El/la consultor/a seleccionado/a recibirá los pagos siguientes de

- Veinte por ciento (20%) del coste total de la misión se pagará a la firma del contrato.
- 40 % por ciento (40%) del coste total de la misión se pagará contra entrega de los productos 2, 3 y 4 y después de la validación de la OIE.
- 40 por ciento (40 %) del coste total de la misión se pagará contra entrega de los productos 5, 6 y 7 después de la validación de la OIE.

El pago de las facturas a lo largo del Contrato se realizará a la recepción de la correspondiente factura incontestada, transmitidas tras la validación de cada conjunto de productos. La OIE procederá al pago de las facturas incontestadas dentro de los 45 días siguientes a su recepción mediante transferencia bancaria o cheque.

4. ESTRUCTURA DE LA RESPUESTA

- *Curriculum Vitae*
- *Presentación de los antecedentes de trabajos anteriores que estén actualmente en funcionamiento*
- *Presentación de una propuesta de metodología de trabajo*
- *Propuesta financiera (Anexo 1 completado y firmado)*
- *Declaración de Integridad (Anexo 2 completo y firmado)*

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La OIE procederá a la evaluación de todas las propuestas finales según los criterios descritos a continuación:

- Criterio Técnico (80%)
 - Pericia (50%)
 - Entrevista/ propuesta de metodología de trabajo - Comprensión demostrada del contexto (50%)
- Criterio Financiero (20%)
 - Coste global de la misión (100%)

6. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

La OIE valora un entorno de trabajo multicultural y positivo y busca el equilibrio de género y geográfico en sus consultores internacionales.

La OIE acoge las candidaturas de todos los candidatos cualificados, independientemente de su origen étnico, sexo, opiniones o creencias.

Si está interesado en el puesto, complete su solicitud en línea a más tardar el 17 de noviembre de 2021 haciendo clic en el enlace proporcionado a continuación:

[ENVÍE SU SOLICITUD AQUÍ](#)

La OIE, como responsable del tratamiento de datos, procesará los datos personales que usted proporcione en su propuesta con el fin de identificar un consultor adecuado para apoyar su trabajo.

Los datos recogidos se procesarán internamente para los fines anteriormente mencionados y por los actos administrativos basados en ellos, se conservarán durante el periodo de vigencia del contrato que pueda vincularnos en un archivo intermediario por un plazo de 10 años.

Usted tiene derecho a acceder y rectificar sus datos personales, así como a solicitar su supresión y obtener la portabilidad de los datos en determinadas circunstancias.

Para ejercer esos derechos se puede dirigir a m.mesplet@oie.int o si tiene alguna pregunta sobre el tratamiento de sus datos, puede ponerse en contacto con nuestro responsable de protección de datos en dpo@oie.int.

Para más información, consulte nuestra política de privacidad: <https://www.oie.int/es/privacy-policy/>.

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con m.mesplet@oie.int.

7. ANEXOS

1. Anexo 1 Propuesta financiera (a completar, firmar y entregar junto con la oferta)
2. Anexo 2 Declaración de integridad (a completar, firmar y entregar junto con la oferta)